



CONSEJO INTERNACIONAL DE LAS MADERAS TROPICALES

Distr.
GENERAL

ITTC(LII)/25
12 de noviembre de 2016

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES
Del 7 al 12 de noviembre de 2016
Yokohama, Japón

DECISIÓN 10(LII)

NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR EJECUTIVO

El Consejo Internacional de las Maderas Tropicales,

Actuando de conformidad con el Artículo 14, párrafos 1 y 2, del Convenio Internacional de las Maderas Tropicales (CIMT) de 2006;

Recordando la Decisión 5(LI) sobre los asuntos relacionados con el Artículo 14 del CIMT de 2006, y en particular el anexo de la Decisión 5(LI) con respecto a la vacante para el cargo de Director Ejecutivo de la OIMT;

Recordando además el informe del Grupo de Expertos sobre los asuntos relacionados con el Artículo 14 del CIMT de 2006 [Decisión 5(LI)];

Subrayando el papel estratégico que desempeña el Director Ejecutivo como Jefe de la Organización;

Agradeciendo el espíritu de colaboración entre los miembros consumidores y productores en la selección del Director Ejecutivo;

Teniendo en cuenta que las opciones de rotación se examinarán en virtud de la Decisión 9(LII);

Tomando nota, con reconocimiento, de las solicitudes presentadas para el cargo de Director Ejecutivo de la OIMT;

Tomando nota asimismo de la obligación del Director Ejecutivo de respetar las normas de conducta estipuladas en la Decisión 8(LII);

Decide:

1. Nombrar por consenso al Dr. Gerhard Dieterle en el cargo de Director Ejecutivo de la Organización Internacional de las Maderas Tropicales por un período de cuatro años, efectivo a partir del 1 de abril de 2017, al nivel ASG del sistema de las Naciones Unidas; y
2. Que el Director Ejecutivo estará sujeto a las disposiciones del Estatuto y Reglamento del Personal de la Organización en la medida en que le sean aplicables, así como a las normas de conducta descritas en la Decisión 8(LII).

* * *